

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

<b>ENLISTE LAS DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA</b>	<b>SE TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA DELIBERACION PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS SI / NO</b>
<p>Consulta número 1: “Hasta el año 2020, cuantos barrios o asentamientos irregulares realizaron su pedido formal y cumplieron con los requisitos exigidos por la autoridad municipal y cuántos de estos fueron regularizados en el año 2020 en la parroquia la Mena”</p>	<p>Para el año fiscal 2020, la Unidad Especial “Regula tu Barrio” recibió un total de sesenta y tres (63) peticiones, las mismas que debido a las circunstancias sociales, legales, y técnicas de los diferentes asentamientos humanos susceptibles para el proceso de regularización, requirieron del acompañamiento de los técnicos de esta Unidad Especial con la finalidad cumplir con los requisitos establecidos en la Ley y la planificación cantonal.</p> <p>Como se establece en los documentos Oficio Nro. STHV - DMPPS - 2021 - 0060 - O de 09 de febrero de 2021 suscrito por Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría en su calidad de Director Metropolitano De Políticas Y Planeamiento Del Suelo y el oficio GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0643 - O de 02 de julio de 2020, suscrito por el abogado Paúl Muñoz Mera en su calidad de Director de la UERB.</p> <p>En atención a la segunda parte de la consulta, debo informar que durante el año 2020, solo se presentó la petición de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Santa Bárbara de Chillogallo en la parroquia de la Mena del cantón Quito.</p>
<p>Consulta número 2: “¿Cuáles son los parámetros para la contratación de personal en la Unidad Regula tu Barrio, ya que la misma no cuenta con la suficiente capacidad técnica y de talento humano, ¿para atender la gran demanda de procesos solicitados de regularización en el distrito Quitumbe?”</p>	<p>Los parámetros para la contratación del personal de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, son los aprobados por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos entidad competente y responsable del recurso humano del Municipio de Quito, los mismos que se fundamentan en los campos de acción de esta Unidad Especial que son: Legal, Técnico y Socio Organizativo.</p> <p>Me permito informar que durante el año 2020 se efectuó el requerimiento de la contratación de 21 espacios presupuestarios bajo contratos de servicios ocasionales en proyectos de inversión, se fundamenta en la necesidad de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Operativo Anual 2020, sin embargo, es pertinente aclarar que este requerimiento fue realizado antes de la pandemia del COVID-19.</p>
<p>Consulta número 3: “¿Cuántos barrios se han regularizado durante el 2020?”</p>	<p>Las competencias y facultades de la Unidad Especial “Regula tu Barrio”, se fundamentan en la canalización de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados en copropiedad en estricto cumplimiento de la Constitución y la Ley, sin perjuicio de lo indicado debo señalar que el ente encargado para la aprobación de la regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados con características de irregularidad le corresponde al Concejo Metropolitano de Quito; además es pertinente señalar que el archivo y custodia de estos procesos de gran importancia le corresponde a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, entidad competente para emitir el pronunciamiento oficial y debido sobre este tipo de consultas.</p>

	<p>Empero de lo indicado y en aprovechamiento del sistema digital de la Municipalidad, se establecieron un total de cuarenta y tres (43) asentamientos humanos de hecho y consolidados regularizados durante el año 2020.</p>
<p>Consulta número 4: “¿Cuántos barrios se estimar regularizar en el 2021?”</p>	<p>La aprobación de los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados son de competencia del Concejo Metropolitano de Quito, por consiguiente, esta entidad, no podría pronunciarse sobre una estimación o planificación para el periodo fiscal 2021.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, me permito informar que la Unidad Especial Regula tu Barrio”, tiene estimado canalizar y gestionar un total de gestionar 60 expedientes de asentamientos humanos de hecho y consolidados de conformidad con el Plan Operativo Anual para el periodo fiscal 2021.</p>
<p>Consulta número 5: “¿Cuántos requerimientos de regularización se encuentran pendientes en la Zonal Quitumbe?”</p>	<p>Es importante señalar que los procedimientos gestionados por esta Unidad Especial, son atendidos en los tiempos determinados por la Ley, además de considerar que es competencia de esta dependencia la canalización de los proceso de regularización ante las diferentes entidades municipales, por consiguiente me permito señalar que actualmente existen gestionándose quince (15) procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y consolidados en la jurisdicción de la Administración Zonal de Quitumbe.</p>
<p>Consulta número 6: “¿Qué paso con el estatuto autonómico del quito, ofrecido el plan de campaña, según se informó al público se invirtieron \$300,000 cuál es el estado de este proyecto?”</p>	<p>En relación a su consulta debo indicar que el Estatuto Autonómico de Quito es un proceso que no es de competencia de la Unidad Especial "Regula tu Barrio".</p>